



EDICTO

MARÍA DOLORES VEIRAS SUÁREZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN NEGREIRA:

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría, sita en Negreira, Calle Cachurra, nº 37 1ºB, se ha iniciado a instancia de doña MARÍA TERESA LAMAS VÁZQUEZ, doña MIRIAM y doña PATRICIA VÁZQUEZ LAMAS, acta de requerimiento para la iniciación de acta de notoriedad acreditativa de adquisición en virtud del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, en relación a la finca que se describe a continuación, al objeto de acreditar que la finca era propiedad del causante don BENIGNO VÁZQUEZ BARBEIRA (fallecido el 23 de octubre de 2023) y su esposa doña MARÍA TERESA LAMAS VÁZQUEZ, con al menos un año de anterioridad a su transmisión a las requirentes.

Que al momento de adjudicarse la herencia de don BENIGNO VÁZQUEZ BARBEIRA, en virtud de acta de protocolización de operaciones particionales previa liquidación de gananciales, autorizada por mí el 1 de julio de 2026, la finca sita en el lugar de Gosende, parroquia de Os Ánxeles (Brión), se describió del modo que sigue:

VIVIENDA UNIFAMILIAR, que ocupa sobre el suelo una superficie construida de ciento sesenta y siete metros cuadrados (167 m²) y se compone de: SEMISÓTANO, destinado a vivienda de sesenta y siete metros cuadrados (67 m²) construidos; PLANTA BAJA, destinada a vivienda, de ciento sesenta y siete metros cuadrados (167 m²) construidos; y PLANTA ALTA, destinada a vivienda, de cuarenta y cuatro metros cuadrados (44 m²) construidos. Como se deduce la edificación tiene una superficie total construida de doscientos setenta y ocho metros cuadrados (278 m²). Tiene aneja otra construcción destinada íntegramente a almacén, que consta de: PLANTA BAJA, de ciento sesenta y ocho metros cuadrados (168 m²) construidos; y PLANTA ALTA de noventa y nueve metros cuadrados (99 m²) construidos. Posee un terreno anejo de la superficie de trescientos sesenta y un metros cuadrados (361 m²). Forman construcciones y terreno anejo un solo conjunto de la extensión superficial de seis áreas y noventa y seis centiáreas (6 a 96 ca). Linda dicho conjunto: Norte, camino y Camilo Recarey Prieto (5732502NH2453S); Sur, camino; Este, camino y Camilo Recarey Prieto (5732502NH2453S); y Oeste, camino.

INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita.

REFERENCIA CATASTRAL.- 5732601NH2453S0001BM.

TRANSMITENTE/CAUSANTE: Don BENIGNO VÁZQUEZ BARBEIRA, fallecido el 23 de octubre de 2023.

TÍTULO DEL TRANSMITENTE/CAUSANTE: En la escritura de herencia se hizo constar que la finca pertenecía con carácter ganancial al causante, don BENIGNO VÁZQUEZ BARBEIRA, y a la requirente, doña MARÍA TERESA LAMAS VÁZQUEZ, por justos y legítimos títulos desde hace más de treinta años, sin que lo justificaran documentalmente.

Cualquier interesado podrá alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de 20 días desde la publicación del edicto en la NOTARÍA DE NEGREIRA.

En Negreira, a 21 de octubre de 2026.

